



¿Mi empresa puede ser una organización sin fines de lucro?

Emprendedores pensando en comenzar un nuevo negocio tienen varias opciones para estructurar el negocio. Una de las frecuentes preguntas es si el negocio, ya que no es muy rentable, podría transformarse en una organización sin fines de lucro. El uso del término "sin fines de lucro" lamentablemente crea confusión sobre si la distinción es sobre tener o no tener fines de lucro. Organizaciones sin fines de lucro, como empresas, deben tener ingresos que superen a los gastos. "Sin fines de lucro" es una frase común para varias entidades con diferentes tipos de tratamiento fiscal y restricciones. Este artículo utilizará el término para referirse a una caridad pública bajo IRS Code 501(c)(3).

Existen diferencias importantes entre una entidad con fines de lucro y una entidad sin fines de lucro de 501 (c)(3) y entender cómo funciona cada uno puede ayudar a asesorar a un cliente.

Propósito

La diferencia más fundamental entre organizaciones sin fines de lucro y empresas es la razón por la que se forman. Organizaciones sin fines de lucro deben servir beneficios públicos reconocidos bajo leyes estatales y federales. El tipo de actividades que califican para el estatus exento de impuestos son limitadas. El IRS requiere que los propósitos sean caritativos, educativos, religiosos, científicos, literarios, fomenten competencia deportiva nacional o internacional, trabajen para la prevención de crueldad a niños o animales y pruebas para la seguridad pública. Contraste - empresas de lucro son fundadas para generar ingresos para sus propietarios y pueden participar en casi cualquier tipo de actividad.

Gestión y control

Una organización sin fines de lucro es controlado por directores y oficiales. Los directores son responsables del manejo de la organización y aseguran que cumpla con sus deberes. Un individuo, incluso un fundador, no puede reemplazar la mesa directiva. Nadie puede garantizar la permanencia del fundador porque la mesa directiva puede hechar al director o hechar otros empleados.

Fundadores de negocios regulares tienen amplio margen de maniobra en el manejo de la empresa. El enfoque del manejo es maximizar las ganancias y proteger los activos de la empresa.

Ingresos, bienes y responsabilidades

La propiedad de una organización sin fines de lucro se dedica permanentemente a propósitos caritativos. Existen limitaciones y restricciones sobre cómo los fondos pueden ser utilizados en una organización sin fines de lucro. Dinero y otras propiedades no pueden utilizarse para beneficio personal sin justa indemnización. Salarios excesivos pueden causar una organización sin fines de lucro a perder su

estatus de ser libre de impuestos y sujetos someter a la mesa directiva a responsabilidad personal. Ninguna persona puede poseer intereses en la propiedad de una organización sin fines de lucro y ingresos no podrán ser distribuidos a los miembros de la mesa directiva o a fundador, pero deben agregarse a las cuentas corporativas para financiar actividades coherentes con la misión de la organización. Organizaciones sin fines de lucro se tratan como entidades legales y los miembros del consejo no son responsables de la mayoría de las deudas de la organización.

Negocios regulares tienen mucho más margen de maniobra sobre cómo gastan el dinero. Profito puede ser distribuido a los propietarios o reinvertidos en el negocio. Negocios regulares pueden compensar a empleados con incentivos monetarios variados y paquetes de beneficios.

Fuentes de ingresos

Organizaciones sin fines de lucro obtienen ingresos y donaciones en especie de donaciones privados, fundaciones, corporaciones y entidades gubernamentales. Organizaciones sin fines de lucro pueden recaudar fondos mediante la venta de productos o tarifas de los servicios siempre y cuando cumplan con las restricciones federales sobre tales actividades.

Negocios regulares confían en el pago de productos y servicios, las inversiones por los propietarios o inversionistas y arreglos de crédito con los prestamistas y proveedores para financiar operaciones.

Rendición de cuentas y transparencia

Organizaciones sin fines de lucro son responsables ante el público y deben presentar informes anuales públicos con las autoridades estatales y federales. Negocios regulares deben presentar declaraciones confidenciales.

Impuestos

Organizaciones sin fines de lucro pueden solicitar exención de impuestos sobre bajo la sección 501(c) (3) del código tributario. Donaciones a estas organizaciones pueden ser deducibles de impuestos para el donante. Además, organizaciones exentas de impuestos están exentas de pagar impuestos de venta bajo las leyes del estado. Algunas organizaciones sin fines de lucro reciben exenciones de impuestos de propiedad en Texas.

Empresas pequeñas usualmente se clasifican como propietario único, sociedad general, o compañía de labilidad limitada. En consecuencia, el ingreso es sujeto a impuestos. En Texas, las corporaciones están sujetas a un impuesto de franquicia de estado. En una empresa de propietario único, sociedad general o compañía de labilidad limitada los fundadores son personalmente responsables de las deudas de la empresa. Ambos tipos de entidades deben presentar informes de ingresos anualmente.

Actividades

Organizaciones sin fines de lucro están prohibidas de participar en actividades políticas partidistas (en favor o contra un individual) y están limitadas en la cantidad de actividades políticas (en favor o en contra de una ley o poliza) que puede hacer. Propietarios de empresas pueden contribuir a las

campañas políticas y tan pesadamente como deseen. Leyes de zonificación puede restringir donde puede operar una empresa con fines de lucro.

Ventajas

La principal ventaja de una corporación sin fines de lucro es la exención de pagar impuestos. Organizaciones sin fines de lucro reciben descuentos postales y pueden recibir otros descuentos y trato preferencial.

Desventajas de una sin fines de lucro

Organizaciones sin fines de lucro no son propiedad de ninguna persona, ni siquiera de los fundadores. Documentación y divulgación públicas- organizaciones sin fines de lucro están altamente regulados y deben presentar numerosos informes y están sujetos a requisitos de divulgación pública.

Preguntas para hacer

- ¿Por qué desea iniciar este esfuerzo? ¿Necesita un negocio para hacer dinero para usted o desea ofrecer servicios para hacer del mundo un lugar mejor?
- ¿Sus ingresos son más que sus gastos? ¿Hay una probabilidad razonable que el negocio será capaz de pagar sus esfuerzos e inversiones de capital en unos pocos años?
- ¿De dónde vendrá el capital inicial?
Nota: Dinero no cae de los árboles para la puesta de nuevas organizaciones sin fines de lucro y fundaciones casi nunca a financian organizaciones que no son bien establecidas.
- ¿Desea controlar la organización?
Nota: Organizaciones sin fines de lucro son administradas por la mesa directiva y el ejecutivo es reemplazable.

Comparación: Características de entidades de fines de lucro y entidades sin fines de lucro	
Negocios regulares	Sin fines de lucro
Propiedad a los dueños y controlado por los dueños	Propiedad pública
Gana dinero para los dueño	Sirve al público
Ingresos netos distribuidos a los dueños	Ingreso neto para apoyar misión
Amplio control sobre el uso de los fondos	Restricciones para los propósitos caritativos
Generalmente no están exentos de impuestos	Generalmente exenta de impuestos
Dinero invertido no deducible	El dinero donado puede ser deducible al donante
Manejado por los dueños	Manejado por la mesa directiva
Rendir cuentas a los propietarios e inversionistas	Rendir cuentas al público y fundadores
Registros financieros privados	Registros financieros públicos
Actividades pueden fomentar cualquier propósito legítimo comercial	Actividades limitadas a la misión caritativa
Amplia participación política	No participación en las campañas políticas; restringido
Sin límites en la remuneración de los ejecutivos	Limitados de pago de los ejecutivos
Ningún tratamiento preferencial	Puede recibir descuentos preferencial

Texas Community Building with Attorney Resources (Texas CBAR)

4920 N. IH-35, Austin TX 78751

Tel: (512) 374-2712, Fax: (512) 447-3940

www.texasbar.org, Email: texasbar@trla.org